

MEXICO – TRANSPRENCY AND REPORTING

Gracias señor Presidente

Quisiera agradecer la labor del Embajador Beijer y Guillaume Michel para guiar el trabajo del Grupo, consideramos que la labor realizada por este Grupo marca el camino por el que debemos avanzar. El informe circulado por los Presidentes refleja discusiones sustantivas y diversas recomendaciones para la consideración de la Conferencia, las cuales cuentan con el firme apoyo de México.

Apoyamos la propuesta de los copresidentes sobre el programa de trabajo del Grupo para el próximo año.

Las medidas de transparencia son un pilar fundamental del Tratado. Es a través del cumplimiento de nuestro compromiso de presentar informes nacionales que abonamos a la rendición de cuentas sobre las importaciones y exportaciones conforme al Tratado.

De acuerdo a la información que presentó la Secretaría esta mañana el nivel de cumplimiento de las obligaciones en virtud del artículo 13.1 y 13.3 no es satisfactorio.

La información de cada Estado parte es necesaria para trazar las características y contextos de cada una de las transferencias legales y de esa manera identificar los puntos concretos donde ocurre el desvío. Eso nos permitirá tomar acciones certeras para evitar y combatir ese desvío desde sus causas y prevenir que lleguen a las manos equivocadas.

México reitera que los informes -por sí mismos- representan el cumplimiento de una obligación y el esfuerzo anual es una manera de renovar nuestro compromiso con el Tratado. Mi país insiste en que necesitamos crear las condiciones para contar con un mecanismo que analice las cifras de los informes nacionales que nos hemos esforzado en presentar y que nos sirva de hoja de ruta para las actividades futuras.

Las instituciones de mi país han realizado esfuerzos adicionales para avanzar en la calidad de la información que hemos reflejado en el informe correspondiente al art 13.3. y sabemos que debemos seguir trabajando en ello. Como lo señalamos en la intervención inicial, en un ejercicio de reflexión nacional, México consultará a sus socios comerciales para identificar la compatibilidad de los datos entre los informes nacionales.

En cuanto a las discusiones del Grupo de Trabajo. Agradecemos la iniciativa de Bélgica sobre los elementos a tomar en cuenta en la presentación de informes y hacemos votos por sus efectos prácticos, pues en la experiencia de las instituciones mexicanas, este tipo de directrices facilitan la capacidad de los funcionarios responsables de la gestión de la información. Estamos seguros que redundará en el aumento de la calidad y cantidad de los informes.

En este sentido, reconocemos los esfuerzos de las organizaciones internacionales, los académicos y las ONG para mejorar la capacidad de los Estados sobre este tema. En la región de América latina y el Caribe la labor del UNLIREC es encomiable, así como el sustantivo informe con perspectiva universal de Baseline Assessment Project.

Por otra parte, consideramos que ningún país encontrará acciones duraderas y soluciones de gran calado en solitario. La cooperación internacional es fundamental para lograr respuestas coordinadas. Los enfoques de responsabilidad compartida son fundamentales.

Con ello en mente, en el proceso preparatorio a esta CSP, México presentó en este Grupo de Trabajo una iniciativa sobre intercambio de información para prevenir y evitar el desvío al tráfico ilícito.

La propuesta se sustenta en los principios sobre transparencia del Tratado, los cuales establecen una plataforma para abordar la cuestión de los flujos globales de armas y, más aún, el comportamiento del mercado ilícito.

La intención de México es que los Estados cuenten con una herramienta eficaz para intercambiar información amplia y detallada sobre transferencias de armas convencionales (casos específicos) para evitar el riesgo de desvío o poner en marcha medidas de mitigación. Cabe destacar que la propuesta no pretende establecer un mecanismo vinculante; es decir, se trataría de un ejercicio voluntario que podría beneficiar a los participantes.

La experiencia de los Estados en transferencias sobre presuntos desvíos puede contribuir al desarrollo de estándares globales para responder de manera eficaz a los desafíos que esto plantea y contribuir así a evitar el tráfico ilícito de armas convencionales.

El primer paso hacia ese objetivo es la propuesta para el establecimiento de puntos focales nacionales para el diálogo sobre la implementación del ATT, particularmente el desvío.

Insistiremos y continuaremos trabajando para encontrar vías y formas para adoptar compromisos que nos permitan hacer operativas las disposiciones del Artículo 11 del Tratado.

Reforzaremos nuestras consultas para encontrar fórmulas para fortalecer el régimen del Tratado

Muchas gracias